

9 de agosto 2013

RESOLUCIÓN DE CONSEJO: 13-03

Establecimiento de la Oficina de Enlace en México de la Comisión para la Cooperación Ambiental

EL CONSEJO:

CONSCIENTE de la importante función del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN o “el Acuerdo”) para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente;

CONSIDERANDO el artículo 8 del ACAAN;

EN APEGADO ADEMÁS a los artículos 10.1(c), 11.1 y 11.2 del Acuerdo;

RECONOCIENDO que la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) es una organización internacional;

RECONOCIENDO ASIMISMO que, para un desempeño adecuado y eficaz, el Secretariado requiere a menudo llevar a cabo actividades en territorio de cada Parte, y

RECORDANDO que el artículo 44 del Acuerdo establece que el director ejecutivo y el personal de apoyo del Secretariado gozarán en territorio de cada Parte de los privilegios e inmunidades necesarios para el desempeño de sus funciones;

POR LA PRESENTE DECIDE:

ESTABLECER la Oficina de Enlace de la CCA en México a fin de representar al Secretariado y desempeñar actividades propias de este órgano, bajo la conducción de la Dirección Ejecutiva;

ADEMÁS DE APOYAR a México en las iniciativas encaminadas al establecimiento de la Oficina de Enlace de la CCA en este país con todos los privilegios e inmunidades necesarios para que el Secretariado desempeñe sus funciones en territorio mexicano.

APROBADA POR EL CONSEJO:

Dan McDougall
Gobierno de Canadá

Enrique Lendo Fuentes
Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

Michelle DePass
Gobierno de los Estados Unidos de América